

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

**22 ° SESION DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**Informe de Malawi**

**Proyecto**

**Intervención de Chile**

**Ginebra 5 de mayo 2015**

**Cotejar según lectura**

Damos la bienvenida a la delegación de Malawi y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Valoramos los esfuerzos de sus autoridades, en un contexto de diversos desafíos económicos y sociales, para reforzar su normativa interna y estructura institucional a fin de promover y proteger los derechos humanos en su país.

Entre estas se destacan la aprobación de la Ley de Discapacidad (2012), la ley de Igualdad de Género (2013), la ampliación de la cobertura de los tribunales para mejorar el acceso a la justicia, y los diversos programas adoptados, incluyendo el exitoso plan realizado en conjunto con ONUSIDA, destinado a disminuir el número de nuevas infecciones por el VIH.

Nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- ✓• Incluir la orientación sexual y la identidad de género entre los motivos prohibidos de discriminación y derogar las disposiciones que penalizan las relaciones homosexuales consentidas entre adultos.
- ✓• Avanzar hacia la abolición de la pena de muerte.
- ✓• Acelerar la adopción del proyecto sobre el matrimonio, el divorcio y las relaciones familiares, que incluya la prohibición de la poligamia, así como el establecimiento de la edad mínima para contraer matrimonio conforme con las normas internacionales.
- ~~Prohibir la práctica de la mutilación femenina con un correspondiente plan complementario de educación y sensibilización.~~
- ✓• Enmendar el Código Penal a fin de penalizar todas las formas de abuso sexual cometidos a los niños y niñas.

Muchas gracias

RODRIGO PAILLAS  
